



Resolución Directoral No. 030-84-AGN-OA

Lima, 22 MAY 1984

CONSIDERANDO:

Que, es necesario regular dentro de las Areas que conforman la Oficina de Administración una norma que sirva de parámetro para la presentación de información y documentación para el Ejercicio Fiscal 1984;

Que, para tal efecto se reunió a los Jefes de las Areas de Personal, Presupuesto y Contabilidad, Tesorería y Abastecimientos, para acordar las fechas de presentación:

Que, por acuerdo unánime se aprobó el - Cronograma establecido en la Hoja de Recomendación:

Con la visación de los Jefes de las Areas de: Personal, Presupuesto y Contabilidad, Tesorería y Abastecimientos y Servicios Auxiliares:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la hoja de Recomendación N° 001-84-AGN-OA y el Informe N° 030-84-AGN-AP. que forman parte de la presente Resolución

Artículo 2º.- La Oficina de Administración velará por su cumplimiento.

Regístrase y Comuníquese.



CPZ Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/OA
LEP/dh